

1874
2 OCT 1900
5 OCT 1900



P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE MUÑECOS INFLABLES", a favor de DON BUENAVENTURA CERVELLO ARBOS, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, calle de Pelayo, núm. 20.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención, llevada a la práctica con éxito en el extranjero, se refiere a unos perfeccionamientos en la construcción de muñecos inflables.

- Más concretamente consiste en la preparación separada
5. de los brazos del muñeco con respecto al cuerpo del mismo, cuyos brazos formados por dos láminas en forma circular completa formando una corona y abiertos por el lado correspondiente a las manos son soldados entre sí, y al propio tiempo en la parte central opuesta al lado abierto es practicado un
10. trepado con borde soldado, hinchándose a continuación por una



261874

abertura prevista en el momento de efectuar la soldadura, cuyo paso, una vez hinchados los brazos, es eliminado por soldadura, quedando los brazos hinchados formando cavidad estanca.

5. Los brazos, así preparados, son acoplados al muñeco cuando todavía está deshinchado, de forma que una vez ceñidos sobre una parte del mismo más adelgazada, tal como el cuello, son retenidos al hincharse este cuerpo de muñeco, que puede ser de cualquier forma adecuada.
10. El brazo, así formado, tiene como principal objeto el constituir el asa de sujeción del muñeco, de forma que el mismo actúe como un brazalete, al ceñirse por su forma arqueada sobre del brazo del niño que lo lleva, y permitir su rápida separación por la propia flexibilidad del material.
15. Dicha forma de brazo permite además que el mismo en su conjunto, pueda girar sobre la parte central de unión de los mismos, de forma que la posición de estos con respecto al resto del cuerpo es indiferente permitiendo al niño llevarlo en la posición que más le guste sin posibles roturas en el muñeco.
20. En esencia el procedimiento consiste en, a partir de una lámina de materia termosoldable, tal como plástico, producir un cortado en forma de corona circular abierta, y con un orificio redondeado en la parte de la corona enfrentada a la parte abierta, cuyo cortado para una perfecta preparación en serie es a troquel, y a continuación se colocan estas piezas cortadas de dos en dos superpuestas bajo la acción de un molde electrodo que suelda la corona por toda su periferia incluyendo las partes cortadas y deja en un punto cualquiera de esta periferia un paso tubular, y al propio tiempo se pro-
- 25.
- 30.

- 3 -

261874



.3.

duce la soldadura del trepado previsto anteriormente.

5. La pieza así preparada en la siguiente fase del proceso es sometida al hinchado total hasta una cierta y adecuada rigidez, eliminándose a continuación el orificio de paso por el que se produjo el hinchado mediante soldadura, de forma que el conjunto obtenido sea estanco.

10. En la fase siguiente del procedimiento se hace pasar el cuerpo del muñeco por el orificio o trepado previsto en este cuerpo hasta una cierta altura del cuerpo, preferentemente una del mismo más adelgazada que el resto, tal como el cuello, y se procede al hinchado del muñeco de forma que el cuerpo hinchado que constituye los brazos queda retenido por las dos partes del cuerpo o tronco del muñeco hinchado, quedando retenido pero no en posición fija, pues puede girar sobre de su punto de retención de acuerdo con la posición que se
15. desee para los brazos con respecto al cuerpo.

20. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización, que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =



261874

N O T A

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Perfeccionamientos en la construcción de muñecas inflables, que se caracterizan esencialmente porque a partir de una lámina de materia termosoldable, tal como plástico, se produce en la misma una serie de cortados en forma de corona circular abierta, y con un orificio redondo en la parte de la corona enfrentada a la parte abierta, cuyo cortado para una perfecta preparación en serie es a troquel, colocándose en la siguiente fase del procedimiento las piezas cortadas superpuestas dos a dos, para su ulterior soldadura mediante electrodo por su periferia dejando un paso tubular y por la periferia del orificio.
10. 2. Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, en los que se procede en la siguiente fase del procedimiento al hinchado de las piezas soldadas por inclusión de aire a través del orificio tubular de paso, el cual es ocluido por soldadura cuando se ha llegado a una presión de hinchado predeterminada, quedando las piezas hinchadas estancas y dispuestas a ser incluidas en el cuerpo del muñeco.
15. 3. Perfeccionamientos, según las reivindicaciones 1 y 2, en los que se ha previsto en la siguiente fase del procedimiento el paso del cuerpo del muñeco todavía deshinchado por el orificio de la pieza ya hinchada en forma de
- 20.
- 25.

261874



.5.

- corona circular abierta, hasta una cierta altura del muñeco más adelgazada, preferentemente la zona de cuello, hinchándose a continuación este cuerpo para la retención de la pieza en forma de corona circular, evitándose su desplazamiento pero no su giro, para que los brazos puedan tener cualquier posición con respecto al cuerpo, actuando estos brazos por su forma arqueada de asa de sujeción por ser un a modo de brazalete abierto de fácil separación, pero que se mantiene normalmente cerrado por la rigidez determinada que le da la presión de aire interior.
- 5.
- 10.

4. Perfeccionamientos en la construcción de muñecos inflables.

- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y acompañadas de la documentación correspondiente.
- 15.

Madrid, a 21 de octubre de 1.960.

BUENAVENTURA CERVELLO ARBOS

p. a.

[Faint, illegible text]